

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA NUEVE 9 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos del día 9 (nueve) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), en la modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15, 19, 20, 24, 28, 32 y demás relativos del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el objeto de establecer las Bases Generales de Coordinación para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; que propone la Consejera Presidenta.*
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del se designa a la maestra Isaura Carrillo Martínez, como titular de la Dirección de Archivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Elecciones*

del Instituto Nacional Electoral y 75, fracciones V y VI de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí; que propone la Consejera Presidenta.

- Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana relativo al Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria del Consejo procedió al pase de lista, dando cuenta de la presencia de las siguientes personas integrantes del Pleno del Consejo:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Lic. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Consejero Electoral
Lic. José Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
C. Alfredo Castillo Salgado	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Lic. Mauricio González Purata	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	Representante Suplente del Partido Morena
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres	Secretaria Ejecutiva

Por lo tanto y al estar reunidos la totalidad de los integrantes del Pleno con derecho a voz y voto, así como la mayoría de las representaciones de los Partidos Políticos con registro vigente ante el Organismo, se declaró la existencia del quorum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que en ese sentido la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que este era el relativo a la aprobación del orden del día; asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales solicitó la dispensa en bloque de la lectura de los documentos insertados en el Orden del Día, toda vez que fueron circulados oportunamente en tiempo y forma. Consultada en forma económica la dispensa de la lectura de los documentos enlistados en los puntos 2 (dos) al 5 (cinco), se aprobó la dispensa por unanimidad, por lo que se entra al análisis, por su orden, de cada uno de los puntos del Orden del día. Consultado el Pleno en votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y los presentes con derecho a voto.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, la Consejera Presidenta presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el objeto de establecer las Bases Generales de Coordinación para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*. Concluida su exposición la propia Consejera Presidenta pregunta al Pleno sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al

proyecto de que se trata. No registrándose comentarios u observaciones la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el objeto de establecer las Bases Generales de Coordinación para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.*

En el punto 4 del Orden de Día, la Consejera Presidenta expone a las y los presentes el proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del se designa a la maestra Isaura Carrillo Martínez, como titular de la Dirección de Archivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y 75, fracciones V y VI de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí.* Concluida la exposición, la propia Consejera Presidenta pregunta al Pleno sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto sometido a su consideración. No registrándose comentarios u observaciones la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del se designa a la maestra Isaura Carrillo Martínez, como titular de la Dirección de Archivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto por los artículos 19 del*

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y 75, fracciones V y VI de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí.

En el punto 5 del Orden del Día, la Consejera Presidenta rinde el informe relativo al Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022, sin que al efecto se presenten consideraciones por parte de las y los integrantes del Pleno del Consejo, teniéndose, en consecuencia, por formalmente desahogado.

Una vez que se dio cuenta de la totalidad de los puntos enlistados en el Orden del Día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia del Consejo procedió a clausurar esta Sesión Extraordinaria, siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día 9 (nueve) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enteradas y notificadas las personas asistentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

1. **124/05/2022.** Por lo que corresponde al punto **3 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el objeto de establecer las Bases Generales de Coordinación para la Integración, Funcionamiento,*

Actualización y Conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

2. **125/05/2022.** Por lo que corresponde al punto **6 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*, por medio del se designa a la maestra *Isaura Carrillo Martínez*, como titular de la Dirección de Archivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y 75, fracciones V y VI de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí.

La presente acta consta de **6 seis** fojas útiles por el frente y **3 tres** anexos correspondientes a los informes y acuerdos listados en el Orden del Día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva

Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales.